



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000333-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre el impulso de un Plan de Desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000333, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al impulso de un Plan de Desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A que sin demora adopte las medidas necesarias para impulsar y ejecutar un Plan de Desarrollo de las Comarcas Mineras de las provincias de León y Palencia, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos que promueva la transición hacia un modelo sostenible, social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.
2. A que impulse la realización de una auditoría sobre el destino de los Fondos del Plan Miner que evalúe su gestión, eficacia, resultados y destino de los mismos y sirva para evitar que se puedan volver a repetir errores en el futuro.
3. Exigir al Gobierno de España el restablecimiento inmediato del consumo de carbón autóctono a través de la aprobación por el Consejo de Ministros de la bonificación del tipo impositivo en el impuesto especial sobre el carbón, también llamado "céntimo verde" en las condiciones que se debatió y votó en formato enmienda a los presupuestos generales del Estado para 2016 en el Senado.
4. Impulsar las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el "sello de calidad" para el carbón autóctono que blinde el mantenimiento de carbón propio frente al de importación.
5. A defender junto al Gobierno de España en Europa la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país más allá de 2018, incentivando y sumándose a los acuerdos que persigan la aprobación de medidas del sector que se debaten en el seno de la Unión, declarando los yacimientos de carbón como reserva estratégica de Europa, incluyendo la no devolución de las ayudas a partir de 2019 a aquellas explotaciones que sean rentables.
6. Exigir al Gobierno de España apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías de captura de CO₂ en la combustión del carbón, como CIUDEN, y la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la directiva de Emisiones Industriales.
7. Impulsar la creación de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón, a través de líneas de apoyo específicas a autónomos, pymes y cooperativas que permitan rescatar parte del empleo perdido en las cuencas mineras a través de una partida específica en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2016.



8. Favorecer que los recursos públicos que se destinen a las cuencas mineras y, en particular, en los contratos licitados por la Junta de Castilla y León destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de las mismas se hagan más accesibles a los autónomos, pymes y cooperativas de la zona siempre con estricto cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio